

Jueves, 3 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Aprobación definitiva de modificación de tarifas para el año 2025 de la Ordenanza de la Tasa por prestación del Servicio de Agua a Domicilio.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno inicial de fecha 4 de febrero de 2025, aprobatorio de la Modificación de tarifas para el año 2025 en el contrato de servicio público de abastecimiento de agua potable, a instancia de la empresa suministradora AQUALIA, conforme al incremento del IPC, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS PARA EL AÑO 2025 EN EL CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, A INSTANCIA DE LA EMPRESA SUMINISTRADORA AQUALIA, CONFORME AL INCREMENTO DEL IPC.

[...Autorizar la modificación tarifas para al año 2025 del Contrato de servicio público de abastecimiento de agua potable, conforme a los cálculos al aplicar el IPC a diciembre de 2024.

TARIFAS 2025

ABASTECIMIENTO

TARIFA SUMINISTRO DE AGUA

CUOTA FIJA	7,00	€/Bimestre
CUOTA VARIABLE		
De 1 a 20 m3/bim	0,52	€/m3
De 21 a 40 m3/bim	0,85	€/m3
De 41 a 70 m3/bim	1,2336	€/m3



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0065

Jueves, 3 de abril de 2025

De 71 a 100 m3/bim	1,542	€/m3
Más de 100 m3/bim	2,056	€/m3

...]

Miajadas, 28 de marzo de 2025

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

